

DECRETO N° 1907

NEUQUEN;

22 DE 1939

VISTO:

La Nota N° 98/80 emanada del Señor Subsecretario de Bienestar Social, que diera origen a la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1449 del 1/10/39 de la Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva la Factura N° 415076 de la firma taller "EL ESCARABAJO", por la suma de \$ 180.000.-, en concepto de reparación -repuestos incluidos- y mano de obra del vehículo Forda Para.Q-043608 de esa Secretaría;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda solicita el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

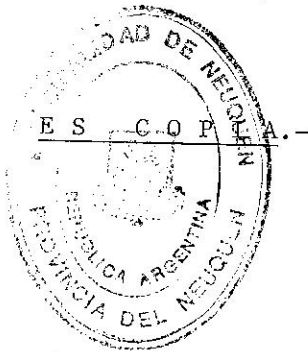
DECRETA:

Artículo 1º) El taller "EL ESCARABAJO" de la firma taller "EL ESCARABAJO" Social S.R.L. que se encuentra en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, en concepto de reparación -repuestos incluidos- y mano de obra del vehículo Forda Para.Q-043608 de esa Secretaría, por la suma de \$ 180.000.-, en concepto de reparación -repuestos incluidos- y mano de obra del vehículo Forda Para.Q-043608 de esa Secretaría;

Artículo 2º) Por lo tanto, se autoriza al Sr. Subsecretario de Bienestar Social a que se proceda a la liquidación de la factura N° 415076 de la firma taller "EL ESCARABAJO" de la suma de \$ 180.000.-, en concepto de reparación -repuestos incluidos- y mano de obra del vehículo Forda Para.Q-043608 de esa Secretaría, correspondiente a la suma de \$ 180.000.-, en concepto de reparación -repuestos incluidos- y mano de obra del vehículo Forda Para.Q-043608 de esa Secretaría;

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Sr. Subsecretario de Bienestar Social y el Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda y de Bienestar Social en su cargo.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Sr. Subsecretario de Bienestar Social copia y oportunamente ARCHIVAR.-



Handwritten signature of the official, with a stamp below it that reads 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA' and 'SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL'.

FDO) BALDA  
LYNEN  
SOBELVIO.-

E